



Resolución Administrativa Homologación

ANEXO

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA-H-TL LP 225/2019
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 02 de Mayo de 2019, vence el 01 de Mayo del 2024
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) **CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO**

CATEGORÍA	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor de baja potencia

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

Alien Technology Corporation
18220 Butterfield Blvd
Morgan Hill, CA 95037

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

Producto	Lector RFID
Marca	ALIEN
Modelo	ALR-9650

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

ESPECIFICACIONES FÍSICAS	
Dimensiones	22,9cm x 21,3cm x 5,1cm
Peso (Aprox.)	1,3 Kilogramos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES	
Rango de Frecuencia Declarado	902MHz – 928MHz (*)
Potencia Salida	902,75MHz: +29,60dBm 915,75MHz: +29,45dBm 927,25MHz: +29,10dBm
Método de Modulación	PR-ASK
Receptor RF	2 canales
Ganancia de Antena	Interna/Externa



E-LP-5019



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 225/2019

Antena de Ganancia	6dBi
OTRAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES	
Temperatura de Operación	0°C a +50°C
Consumo de Energía	8 Watts

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	P65ALR9650

Observación.-

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 19 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota.-

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.



B-LP-5019

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edificio Gardenia, Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Méndez N° 311
esq. Alejandro del Carpio
Barrio Las Panosas
Telf.: 6644135 - 6112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario 5 de 5
800-10-6000
www.att.gob.bo